



25/6/21  
R-C'S



AL PLENO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS

- Morzin  
- Carven Gif  
- Juan Pedro  
- (Enrifer Rje?)

D. Javier Cabezas Carbonero, Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos, al amparo de lo establecido en el artículo 71 del vigente Reglamento de Orgánico Municipal, del art. 97.6 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de las Entidades Locales y en relación con el art. 56.2 de la Ley de Bases de Régimen Local, formula para su inclusión en el Orden del día del próximo Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Dos Hermanas el siguiente RUEGO:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La ley de cambio climático, establece unos objetivos en línea con la UE, de los cuales se plantea diversas actuaciones:

- La reducción de las emisiones del efecto invernadero en, al menos, un 23 % con respecto al 1990.
- La introducción de Energías Renovables en el consumo de energía final de, al menos, un 42%.
- Alcanzar un sistema eléctrico con un mínimo del 74 % de generación a partir de energías de origen renovables.
- La eficiencia energética en edificios nuevos y rehabilitados.
- Planes de movilidad sostenible en municipios de más de 50.000 habitantes.
- Plan de incremento de infraestructuras de recargas públicas y privadas.

Por nuestra parte, en nuestro programa electoral de las municipales del 2019, entre otras muchas medidas para una Dos Hermanas verde, sostenible y digital, una Dos Hermanas del siglo XXI y para ello incluíamos el siguiente punto, **facilitar al ciudadano la movilidad sostenible.**

La lucha contra el cambio climático y por la conservación de nuestro planeta debe ser una tarea de todos. Debemos cuidar juntos de nuestra naturaleza y medio ambiente.

Código Seguro De Verificación:	CaL1ei54u0UTCdvAy1r58g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Javier Cabezas Carbonero	Firmado	21/06/2021 12:52:02
Observaciones	Portavoz Grupo Municipal	Página	1/2
Url De Verificación	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/0aL1ei54u0UTCdvAy1r58g==">https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/0aL1ei54u0UTCdvAy1r58g==</a>		



La reciente Ley 7/2021 establece que todos los municipios de más de 50.000 habitantes deberán adoptar planes de movilidad sostenible que, entre otros asuntos, incluyan zonas de bajas emisiones y por tanto, infraestructuras de Puntos de Recarga.

Desde el ámbito municipal son múltiples las iniciativas que pueden realizarse, una de ellas propiciar una infraestructura de Puntos de Carga Públicos (PCP) para Vehículos Eléctricos (VE) que promueva una cultura de movilidad eléctrica de los ciudadanos de Dos Hermanas que ayudaría a una mejora de la calidad del aire (ver la web de la *Red de Vigilancia de Control y calidad del Aire en Andalucía*)

Actualmente, en España existen 21 PCP/100.000 hab. cuando la media europea es de 53 (en Francia 83, Países Bajos 260...). La cobertura en Sevilla es de 10 PCP, teniendo en Dos Hermanas 1 PCP con 4 tomas (en Factory Dos Hermanas) y otro en WAY con 6 tomas cuando le corresponderían 24 PCP.

## RUEGO

- Que el Excmo. Ayuntamiento de Dos Hermanas instale al menos 1 punto de recarga para vehículos eléctricos en los Parkings Municipales del Arenal y del Mercado de Abastos del centro y en la zona de aparcamiento del Mercado de Abastos de Montequinto.
- Que se estudie la bonificación del estacionamiento en los Parkings Públicos para los vehículos eléctricos, apoyando con esta iniciativa el uso de este tipo de vehículos.

En Dos Hermanas, a 25 junio de 2021.

Fdo. Javier Cabezas Carbonero  
Portavoz de Ciudadanos Dos Hermanas (Cs)

Código Seguro De Verificación:	OaL1ei54uOUTCdvAyIr58g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Javier Cabezas Carbonero	Firmado	21/06/2021 12:52:02
Observaciones	Portavoz Grupo Municipal	Página	2/2
Url De Verificación	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/OaL1ei54uOUTCdvAyIr58g==">https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/OaL1ei54uOUTCdvAyIr58g==</a>		

